

# GOBIERNO DE PUERTO RICO

20<sup>ma.</sup> Asamblea  
Legislativa

3<sup>ra.</sup> Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

### R. C. del S. 166

19 de marzo de 2026

Presentada por el señor *González López*  
(Por petición de la Alcaldesa de Vega Alta, Hon. María Vega Pagán)

*Referida a la Comisión de Gobierno*

#### RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para designar el predio de terreno de la finca Carmen, ubicada en el barrio Bajura del término municipal de Vega Alta, donde enclava la chimenea de la antigua Central Carmen, con el nombre de Benjamín Negrón Rodríguez.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Municipio de Vega Alta posee un legado histórico y cultural profundamente arraigado en el desarrollo agrícola e industrial de Puerto Rico, particularmente en la industria azucarera que marcó el devenir económico y social de la región norte de la Isla. Dentro de ese contexto, la antigua Central Carmen, ubicada en el barrio Bajura, constituye uno de los símbolos más representativos de dicha etapa histórica. La chimenea que aún permanece en ese predio forma parte esencial de la memoria colectiva del pueblo vegalteño. Preservar estos espacios responde a la necesidad de fortalecer la identidad cultural de nuestras comunidades, promoviendo el conocimiento histórico y el sentido de pertenencia entre las presentes y futuras generaciones.

De igual modo, resulta meritorio reconocer a aquellas personas que han dedicado su vida a documentar, investigar y divulgar la historia de sus pueblos. Benjamín Negrón Rodríguez, nacido en Vega Alta el 25 de marzo de 1939, ha sido una de las figuras más

destacadas en la preservación del acervo histórico vegalteño. Desde temprana edad desarrolló un profundo interés por la historia local, realizando investigaciones en archivos parroquiales, registros demográficos, la Legislatura Municipal y el Archivo Histórico de Puerto Rico. Completó sus estudios primarios y secundarios en las escuelas públicas de Vega Alta y se graduó con altos honores de la Universidad de Puerto Rico en el año 1962.

Por más de cinco décadas, Benjamín ha contribuido significativamente a la documentación y divulgación de la historia de Vega Alta mediante publicaciones en la prensa local y en el periódico Horizonte de VegaCoop. Su labor investigativa y su vocación de servicio le han permitido recopilar fotografías antiguas, documentos históricos y relatos que recrean la vida cotidiana del pasado vegalteño. Asimismo, ha sido cofundador de iniciativas digitales como la página “Vega Alta... Mi Vega Costera”, espacio dedicado a la difusión del patrimonio histórico y cultural del municipio.

Su aportación trasciende la investigación escrita. En el año 1975, junto al licenciado Roberto Beascoechea Lota, diseñó la bandera y el escudo oficial de Vega Alta, símbolos que hoy representan la identidad del municipio. En reconocimiento a su extraordinaria trayectoria, el Gobierno Municipal de Vega Alta lo designó Historiador Oficial en el año 1998, distinción que reafirma su legado como custodio de la memoria histórica del pueblo.

Además de su obra investigativa, Benjamín ha sido un colaborador activo en múltiples instituciones culturales y comunitarias, aportando su conocimiento y entusiasmo en iniciativas que fortalecen el quehacer cultural de Vega Alta. Su compromiso con la educación y la historia lo ha convertido en un recurso invaluable para estudiantes, investigadores y entidades comunitarias.

Designar el predio de terreno de la finca Carmen, donde ubica la histórica chimenea de la antigua Central Carmen, con el nombre de Benjamín Negrón Rodríguez, constituye un acto de justicia histórica y reconocimiento a una vida dedicada a preservar la memoria colectiva de su pueblo. Esta designación no solo honra su legado, sino que vincula de

manera permanente su nombre con uno de los espacios más emblemáticos del patrimonio vegalteño.

**RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

1           Sección 1.- Se designa el predio de terreno de la finca Carmen, ubicada en el barrio  
2   Bajura del término municipal de Vega Alta, donde enclava la chimenea de la antigua  
3   Central Carmen, con el nombre de Benjamín Negrón Rodríguez

4           Sección 2.- Esta Resolución Conjunta entrará en vigor inmediatamente después de  
5   su aprobación.